



desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, en virtud de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En Mérida, a 11 de noviembre de 2008. El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo, Fdo.: Jesús Arancón Revilla”.

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en la sede de los Servicios Centrales del Servicio de Formación para el Empleo, sito en C/ San Salvador, núm. 9, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de enero de 2009. La Jefe de Sección de Formación para el Empleo, M.^a TERESA REYES MURILLO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. José María Martín Arias. (2009080073)

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. José María Martín Arias, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 29 de diciembre de 2008. El Interesado, JOSÉ MARÍA MARTÍN ARIAS.